



ELECCIONES AL CONSEJO RECTOR - 08/05/2019

Estimado Socio:

El Consejo Rector de esta Cooperativa, en su reunión del pasado día 5 de Marzo de 2019, según establecen nuestros Estatutos Sociales, acuerda convocar Asamblea General Extraordinaria de Elecciones para los cargos del Consejo Rector y Comisiones Gestoras de las secciones de Cereal, Desmotadora y Alcafruit y sus respectivos suplentes, y que con carácter abierto se celebrara el próximo día **8 de Mayo de 2019 (Miércoles)** en el domicilio social de la Cooperativa, cita en Finca La Caridad, Ctra. A-8.006, Km. 15 de Alcalá del Río, Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) A las 9 horas, constitución de la mesa electoral.
- 2) De **9 a 14 horas y de 17 a 19,30 horas**, votación en urnas separadas para elegir los cargos del Consejo Rector y de las Comisiones de las secciones de Cereales, Desmotadora y Cítricos.
- 3) A las **20:30 horas**, una vez terminado el recuento, proclamación de los resultados.

Asimismo, se aprueba remitir a los socios, junto a la convocatoria, las siguientes normas electorales, recogido en los artículos 76 y 77 de los Estatutos, aprobados en Asamblea General del 17 de Noviembre de 2015.

1. Hasta el 23 de Abril, los socios que quieran encabezar una candidatura cerrada a Consejo Rector podrán presentarla por duplicado al Gerente de la Cooperativa, quien le devolverá una copia sellada como prueba de su presentación. Estas candidaturas deberán recoger los nombres de los **nueve cargos titulares** del Consejo, así como los de los **cuatro suplentes**.
2. Hasta el 23 de Abril, aquellos socios que deseen presentarse como candidatos a comisionados en las Comisiones de Sección, podrán presentar por el mismo procedimiento su ofrecimiento al Gerente, quien los incluirá en una lista abierta para que, en el día de las elecciones, los socios electores elijan de entre todos ellos a los **tres comisionados titulares** más los **dos suplentes**, que resultarán elegidos por este orden según el número de votos obtenidos por cada uno.
3. Llegado el día 1 de Mayo, el Consejo Rector hará públicas las candidaturas presentadas a Consejo Rector, así como las listas de los presentados para las comisiones de cada sección. En otro caso, si no se hubiesen presentado candidaturas al Consejo Rector o a algunas de las secciones, se hará igualmente pública esta circunstancia, lo que dará lugar a que, en este caso, todos los socios de la cooperativa (o de la sección) resultan elegibles el día de las elecciones, según el procedimiento alternativo contemplado en los estatutos.
4. El día 8 de mayo y en las horas indicadas en el Orden del Día, los socios tendrán a su disposición en las oficinas de la cooperativa, junto con las papeletas de votación, **cuatro urnas** (Consejo Rector, Sección de Cereales, Sección de Desmotadora y Sección de Cítricos), en las que depositarán sus votos.
5. A las 19.30 horas del día 8 de mayo se cerrarán las urnas y se procederá al recuento de votos, los que se hará público a partir de las 20:30 horas en el mismo local. Resultará elegido como Consejo Rector la candidatura que cuente con más votos y como Comisión de Sección los cinco socios más votados (titulares y suplentes).
6. Cada socio podrá otorgar **por escrito** su delegación en otro socio o en un familiar hasta el cuarto grado. Un mismo representante no podrá ostentar más de una sola delegación. A las sociedades las representarán sus representantes legales.
7. La Mesa Electoral está compuesta por los cinco socios (tres titulares más dos suplentes) designados por la Asamblea General Ordinaria del pasado día 22 de febrero.

Alcalá del Río, a 6 de Marzo de 2019.

VºBº el Presidente,

Francisco José Bernal Muñoz



El Secretario,

Luís Miguel Domínguez Aguilar.